El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XIX | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN *Descalzos, 6.—LEÓN* NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | *León 29 de Abril de 1921* | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN *Un año 10 pesetas y 5 un semestre* PAGO ADELANTADO | NUM. 964

La escuela en Rusia

III

Los bolcheviques no olvidan que el ser, es producto de dos factores: la herencia y la educación. Por la herencia el niño ruso tendrá todos los caracteres específicos y todos los caracteres propios de la raza; pero dentro de ellos queda una extensa área donde tiene la educación su gran imperio.

El sistema nervioso de los individuos se impresiona, se modela en virtud de las vibraciones que del exterior llegan.

Si estas vibraciones están sujetas a un ritmo sabiamente dispuesto, aquél estará en esa disposición impresionado.

El alma vivirá entonces, dentro del orden, de la armonía, de la belleza y en todas sus facetas brillarán los rayos de la euritmia esplendorosa, centelleante. Será un alma que aspirará a subir a las altas cimas del ideal. Será un espíritu lleno de gracia, de delicadezas, un espíritu exquisito que no podrá vivir sino en lo alto. Será un ser de las alturas.

El ideal del Gobierno bolchevique en este punto concreto es grande, es elevado. Lo importante es que lo pueda realizar. Pretende rodear al niño y al adulto de los magnéticos efluvios del Arte para que viviendo en ese ambiente puro, delicado, en esa atmósfera suave se eleven las almas poco a poco; se impregnen en esas sublimes emanaciones.

Por esto no han olvidado la música que tanto poder tiene en la educación. Los griegos dieron a este arte una importancia grandísima, hasta el extremo que consideraban como descuidada y defectuosa la educación de los que no sabían música.

Convencido el Gobierno de los Soviets del poder que la música tiene en la educación organizan conciertos a bajo precio o completamente gratuitos a los que asiste numeroso público. Sin duda que la influencia de la música en el espíritu ondulante de las masas, si esta educación musical se extiende a todas partes, ha de tener la virtud de suavizar las costumbres, de sujetar en ciertos límites el flujo y reflujo desordenado de las masas incultas, de apagar el fuego de los bajos instintos y de encender la llama suave del orden, de lo hermoso y de lo grande.

Si se ha de dar crédito a lo que dice la Memoria de la Comisaría de Instrucción pública al VIII Congreso de los Soviets, en Rusia se han organizado orquestas nacionales, en las que los mejores ejecutantes son admirados y aplaudidos por el pueblo; y parece que en todas partes estas orquestas nacionales son recibidas con entusiasmo y con amor.

Los bolcheviques persiguen un ideal. Ya lo hemos dicho, crear un nuevo Arte. Por lo que se refiere a la música aspiran a hacer brotar del seno del proletariado una música nueva, extraordinaria que responda a las nuevas condiciones de vida. Para esto, la Sección musical ha creado grandes y pequeñas orquestas sinfónicas. ¿Lo conseguirán? ¿Harán brotar ese algo grande, extraordinario del alma de las nuevas generaciones?

Antes de la Revolución, sólo una escuela musical existía en Rusia, según dice la citada Memoria. Hoy hay multitud de estas escuelas. Por medio de las mismas lleva el Gobierno de los Soviets este arte a los espíritus de los individuos. Estas orquestas nacionales van a las escuelas para que los niños reciban desde un principio la cálida caricia de la musa Euterpe. Muchas escuelas, sobre todo las escuelas de parvulitos tienen profesores de música. El canto coral se enseña en casi todas ellas.

No faltan escuelas profesionales a las que asisten muchos miles de alumnos. La Sección musical se ocupa de la fabricación de los instrumentos, y el Gobierno bolchevique procura después hacer una justa repartición de esos instrumentos, lo mismo que de las ediciones musicales.

Según la fábula hasta las fieras más feroces acudían a oir mansas, sumisas, la música divina de Orfeo. Indudablemente algo significa esta creación mitológica, en algo se funda este mágico poder de la lira orféica.

Luis C. Ramos.

Libros y Menaje para las Escuelas

Diríjanse los pedidos á la Imprenta de López.—Astorga

Disciplina escolar

Hay todavía quien que cree que disciplina supone rigorismo material y, porque así lo cree, considera ambos términos como una ecuación. Creencia equivocada.

Disciplina, á nuestro entender, es la manera de disponer favorablemente una facultad para la acción fecunda y provechosa Y, esta disposición no se consigue bajo el influjo de una coacción que, en vez de alentar, intimida y acobarda.

Hasta hace poco, esa singular manera de entender la disciplina dejaba sentir su perniciosa influencia en la escuela primaria española. No eran pocos los maestros que, más que nunca, sentían la satisfacción del deber cumplido, en la hora en que, repleta la clase de muchachos, se podía oir hasta el débil aleteo de una mosca.

Muy natural la satisfacción puesto que era hija de una convicción arraigada. Pero, más natural que legítima. Es el niño por temperamento enemigo del silencio. Y mucho más del silencio que requiere á la violencia para imponerse; porque él ama la vida con toda la fuerza de su imaginación y de su cariño, la vida, que es movimiento, salud y alegría.

Para él, la disciplina no tiene más ley que el atractivo de las cosas, de las lecciones. Es la única tiranía, dulce tiranía que acepta sin protesta y con placer. Placer que halla su traducción, no en un quietismo absoluto que le atormenta, que le subleva, sino en un palmoteo entusiasta, que es el eco más puro de un corazón feliz.

Llamar á las puertas de la violencia para conseguir el quietismo en el niño es contraproducente y hasta es cruel. Es el reconocimiento, por parte del preceptor, de su debilidad, de su impotencia. Es la prueba más concluyente de que desconoce el alma infantil.

La violencia no sostendrá jamás la verdadera disciplina. La disciplina del cuerpo, sí, tal vez; pero de ningún modo la del espíritu, que es la única fecunda en saludables resultados; que es la que debe dirigir á la voluntad, sin contenerla; á la inteligencia, sin restringirla, á la sensibilidad, sin violentarla.

Cuando el niño trabaja á gusto es lo natural y corriente que exteriorice su contento, ya comunicando á sus compañeros las impresiones que recoja en el transcurso de su labor, ya silbando inconscientemente, ya tarareando, quedito, quedo, una canción. Manifestaciones de su intimidad, lógicas, naturales, sinceras.

Como conceptuaríamos al maestro que, creyendo materia de indisciplina estas expansiones, las ahoga violentamente con el castigo ó la amenaza? Diríamos, sencillamente, de él, que mata el estímulo para dar nacimiento á la indiferencia; que seca entusiasmos en las fuentes mismas del trabajo; que profana la santidad de la Pedagogía. Todo eso diríamos y más podríamos decir. Podríamos decir que aquel maestro desconoce el niño; que no ha dedicado ni siquiera unos minutos, al estudio de sus afecciones, de sus sentimientos, de sus pasiones; que, por no perder la postura severa de hombre riguroso y temible, desdeña acercarse al niño é inspirarle la confianza de un amigo, el cariño de un padre y, así, adueñarse, poquito á poco, de su corazón,

Podríamos decir que ignora que el golpe seco de la bárbara palmeta despierta odios, levanta rencores en el alma infantil. Odios, primero; desprecio de su propia dignidad, después. Que la dulce confianza, con perseverancia obtenida, con amor asegurada, es la fuerza mí ica que dispone las fuerzas al cumplimiento exacto y gustoso del deber.

¿Cabe espectáculo más hermoso que el que nos ofrecen los niños de una clase cuando los hallamos entretenidos en el trabajo, comunicándose las impresiones que la labor les sugiere, o exteriorizando en risas francas, que suenan a plata, el entusiasmo por sus pequeñas victorias, sin preocuparse de si está o nó el maestro en su presencia?

¿Lo cabe, por otra parte, más triste, más pobre, que el que nos ofrecen cuando los vemos de cabeza sobre el ejercicio, sin que coloreen sus mejillas las oleadas del entusiasmo gentil; sin que humedezcan sus ojos distraídos las nieblas de la emoción; atisbando sin cesar, la ocasión propicia para burlar la vigilancia del maestro, que, más que vigilancia, es coacción?

Es, sin duda, triste y vergonzoso. Lo sería, puesto que la escuela de hoy no es la de antaño. No van a ella los chicos para aprenderse de memoria docenas de reglas y centenares de definiciones, que están a merced del viento del olvido. Van a aprender algo más y mucho mejor; van para hacer alguna cosa de más provecho que recitar lecciones con la monotonía de aves parleras amaestradas. Van a aprender a ser hombres, ciudadanos cultos y conscientes de su deber. No debe jamás profanar en la escuela el llanto desgarrador del niño que haya sentido sobre sus espaldas ó sobre su mano el dolor de un bárbaro castigo.

Es ella templo de alegría sana, paraíso de la infancia, que muchas veces ya aprende prematuramente en su propio hogar, las tristezas del vivir. Es jardín donde cada niño es capullo que la cultura abre a la esperanza de una sociedad mejor.

Así debe ser la escuela. Y, en su vista, la disciplina. Lo contrario es tiranía.

Y la tiranía engendra venganza, fuerza negativa del corazón.

P. Riera Vidal.

(De «Magisterio Gerundense»)

Asociación de Maestros del Partido de León

CONVOCATORIA

Se convoca á Junta Directiva de la Asociación de este partido para el día 2 del próximo mes de Mayo, en el domicilio social, á las once de la mañana.

Pueden asistir á esta junta todos los maestros asociados conforme preceptúa el reglamento.

León 25 de Abril de 1921.

El Presidente.

A los Maestros limitados del partido de Ponferrada

Con el fin de daros cuenta de algunos asuntos que afectan grandemente á nuestra clase, tengo el gusto de convocar para la reunión que se celebrará el día 8 de Mayo, á las once de la mañana, en el local de costumbre.

Vuestro compañero y amigo

Aquilino Mansilla.

OFICIAL

SUSTITUCIONES

REAL ORDEN DE 17 DE FEBRERO

declarando sustituida por imposibilidad física, a una maestra.

En el expediente de sustitución, por imposibilidad física, de doña María Teresa Menéndez Arango, maestra de Montmagastre (Lérida), la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente informe:

«Visto de nuevo el expediente de sustitución, por imposibilidad física, de doña María Teresa Menéndez Arango, maestra de Montmagsstre, en Aña (Lérida);

»Resultando que esta Comisión en 17 de junio último propuso la ampliación de este expediente a fin de demostrar la enfermedad que sufre esta maestra, si es posible su curación y los peligros de contagio que pudiera haber para los alumnos asistentes a la Escuela;

»Resultando que aprobado este acuerdo por la Superioridad en 16 de julio último ha sido cumplido;

»Resultando que las certificaciones médicas que obran en este expediente coinciden en afirmar que aunque el estado físico de esta maestra es deplorable, confían en su curación, y que la enfermedad que sufre es peligrosa para los alumnos por el contagio que puede determinar en ellos;

»Considerando que esta maestra, de veintiocho años de edad, no cuenta más que cinco de servicios;

»Considerando que entre las excepciones que especifica el párrafo segundo del artículo 136 del Estatuto general del Magisterio, no está citada la tuberculosis como causa de excepción para los diez años de servicios que se exigen a fin de conceder la sustitución por imposibilidad física;

»Considerando que los altos intereses de la enseñanza lesionados en este caso, porque los padres, con sobrado motivo para ello, no permiten que sus hijos asistan a la Escuela que desempeña la maestra objeto de este expediente, por temor a que sufran el contagio de la enfermedad que ella padece;

»Considerando que, si bien es necesario velar por el buen resultado de la enseñanza, tampoco es posible dejar de hacerlo por una maestra que dadas las pésimas condiciones del local donde tiene que desempeñar su cargo, no es aventurado el afirmar que la predisposición orgánica que indudablemente sufría ha encontrado, por obra de estas malas condiciones, la determinación necesaria para crear el lamentable estado de salud que hoy padece, peligrosa para la de los alumnos que le están encomendados;

»De acuerdo con lo informado por la Junta local, la Inspección provincial de Primera enseñanza, y con la propuesta del Negociado y la Sección correspondiente de este Ministerio.

»Esta Comisión propone que, teniendo en cuenta la urgencia y lo excepcional del caso, sea concedida la sustitución por cinco años como máximo que, por imposibilidad física, tiene solicitada la maestra de Montmagastre (Lérida), doña María Teresa Menéndez Arango y Tarrida, a quien se refiere este expediente.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden, comunicada, etc— *Poggio*.

Señor Rector de la Universidad de Barcelona.

(*B. O. de 11 marzo*)

MATRICULAS GRATUITAS

REAL ORDEN DE 1.º DE MARZO

resolviendo el expediente promovido para cumplir lo ordenado al objeto de conceder matrículas gratuitas en los Establecimientos oficiales de enseñanza dependientes de este Ministerio.

Visto el expediente promovido para cumplir lo ordenado en la disposición 6.ª complementaria de la vigente ley de Presupuestos, en su apartado B, autorizando a este Ministerio para conceder matrículas gratuitas en los Establecimientos oficiales de enseñanza que de él dependan, y de conformidad con lo informado por la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º El número de matrículas gratuitas concedido por la ley de Presupuestos se fijará atendiendo a la matrícula del año anterior en cada Universidad, y dentro de ella en cada Facultad o en cada Centro no universitario en su caso.

2.º Las matrículas gratuitas serán adjudicadas por la Junta de profesores de cada Facultad o Centro.

3.º Se anunciará con suficiente anticipación en cada año el número de matrículas gratuitas disponibles, abriendo el plazo de solicitudes que señala el Claustro.

4.º La justificación de pobreza se hará en la forma que señala cada Claustro en el anuncio, pero procurando siempre que sea la más sencilla y económica.

5.º Una vez presentadas las solicitudes, la Junta de profesores adjudicará las matrículas a los solicitantes que, justificando la pobreza, hayan obtenido en el curso anterior mayores calificaciones académicas. Si hubiere varios en condiciones de igualdad de calificaciones y no existiesen matrículas suficientes para todos ellos, el Claustro someterá a los aspirantes que se encuentren en el caso expresado a un ejercicio de comparación.

6.º La adjudicación de las matrículas se hará pública en el tablón de edictos. Los alumnos podrán recurrir contra ella en el plazo de cinco días.

La Junta de profesores de la Facultad o Centro resolverá, sin recurso ulterior, estas reclamaciones.

7.º Las solicitudes de matrícula gratuita se considerarán como matrículas provisionales a los efectos de poder obtener matrícula ordinaria sin aumento de derechos, si hubiese transcurrido el plazo y los solicitantes no hubieren alcanzado la gratuita. Para obtener la ordinaria en estos casos se abrirá un plazo breve.

8.º Las matrículas gratuitas podrán perderse por faltas graves de disciplina.

Se aplicará a este caso el procedimiento de los consejos de disciplina, si la falta no hiciese incurrir además en la pérdida de curso, se dará la alumno privado de matrícula gratuita un plazo para matrícula ordinaria sin aumento de derecho.

9.º Si resultaren sin adjudicar matrículas en una Facultad podrán aplicarse a las demás de la misma Universidad donde hubiese déficit.

10. En el presente curso, al hacer la adjudicación de las matrículas gratuitas en los plazos que señala cada Claustro, se entenderá que la concesión de matrículas supone el derecho al reintegro de lo satisfecho por ese concepto.

Si el procedimiento ofreciere dificultades de consideración, la matrícula gratuita obtenida será válida para el curso siguiente u otros de los sucesivos, siempre en el caso de no ser practicable el reintegro.

11 No podrán alcanzar matrícula gratuita los alumnos que en el curso anterior hayan obtenido calificación de suspenso en alguna asignatura.

12. Cuando se trate de alumnos que cursen por primera vez estudios universitarios, se atenderá, para restablecer el orden de preferencia en la obtención de matrículas gratuitas a las hojas de estudios del Bachillerato, apreciadas en conjunto.

En los demás Centros los alumnos de nuevo ingreso serán sometidos a un ejercicio de comparación.

13. Quedarán excluídos de los beneficios de matrícula gratuita los que la disfruten por concesión de becas o pensiones otorgadas por alguna Corporación o Fundación benéfica, mientras gocen de este beneficio.

De Real orden, comunicada, etc. —El subsecretario, *Peña Ramiro*. Señor ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio.

(Gaceta del 16.)

—

14 FEBRERO 1921.—*Ordenanulando los acuerdos de una junta Local de Primera Enseñanza, por haberse constituído sin el Vocal Maestro.*

«Visto el expediente incoado con motivo de una reclamación formulada por D. Ecequiel Majado Rodríguez, Maestro de Manganeses de la Polvorosa (Zamora), contra la forma en que se constituyó la junta Local de Primera enseñanza de aquella localidad.

Resultando que al contituirse la referida junta no se invitó á los Maestros de la localidad para que designase su representante, y, por consecuencia, no se citó á éste para que asistiera á la sesión en que tomaron posesión los nuevos Vocales:

Resultando que en virtud de tales hechos el Sr. Majado acude á esta Dirección General en súplica de que se destituya a la Junta Local y que se exijan responsabilidades á quien corresponda:

Considerando que la junta Local de Primera Enseñanza de Manganeses de la Polvorosa se ha constituído ilegalmente, por no haber cumplido con lo preceptuado en el apartado 7.º del artículo 12 del Real decreto del 5 de Mayo de 1913;

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Que por el Alcalde, Presidente de dicha Junta, se invite á los Maestros de la localidad á que designen un Vocal.

2.º Que una vez designado éste se reuna la junta en sesión constituyente; y

3.º Que queden sin efecto ni valor alguno los acuerdos tomados por la junta durante el tiempo que dejó de figurar en ella el Vocal Maestro.—El Director General, *Poggio*. —Sr. Inspector de Primera Enseñanza de Zamora.

(*Gaceta 25 Febrero*)

El niño y la novela

En las lides periodísticas ha tiempo mezcléme sin que sacara provecho, más ello no quítame esta poderosa inclinación que me obliga para mí mal, a continuar peñolizando

Y yo les aseguro por mi ánima, que mi pobre péñola, desaliñada, nunca ha sentido en us puntos cosquillear infundado orgullo; ni cuando en galantes empresas feministas venció, ni cuando en honrosa batalla fué vencida, que también la derrota puede ser motivo de orgullo; pero ahora lo confieso con ingenuidad, y téngase ello en cuenta en vuestro juicio, como atenuante a mi inmodestia, muéstrase orgullosa inusitadamente, y en verdad que motivos le sobran para estarlo; que a vuestro estrado ennoblecido, Magisterio benemérito, sube modesta y reverentemente, a colocar en el ara santa de vuestra abnegación y sacrificio, su pobre ofrenda,

¡Enorgullécete pluma mía! que motivos tienes en tu sincero propósito, y Dios sea loado si tu musa, ¡Srta. María del Pilar Pedrosa! bella y delicada cual la primera ilusión de amor de un poeta romántico, al igual que te sugirió la idea de desflorar la virginidad respetabilísima de unas cuartillas y enviarlas al noble estadio de EL DISTRITO, en tan desigual empresa préstate ayuda y sobre tí dirige las irradiaciones milagreras de sus pupilas maquiavélicas, en dulce y amado maleficio.

Vas a ser juzgada, pluma mía, por aquellos que al igual que *Ella* en la modesta escuela del populoso Val, infatigables apostóles del *Saber*, ahuyentan las tinieblas de la ignorancia con los esplendores de su talento, y sacrifican para ello su vida social.

—

Las palabras que al papel vamos a trasladar, vienen a cuento de desconsoladoras realidades que impresionaron tristemente nuestro espíritu.

Entendemos que por los padres, apenas si se atiende la educación moral del niño; los cuales la descuidan precisamente, en todos los casos, por inconsciencia o inmoralidad.

Y así queda desvirtuada completamente la escrupulosa labor del Maestro por el completo abandono moral en que viven los niños fuera de la escuela, en la que se fiscalizan felizmente sus juegos, sus conversaciones, sus lecturas, todos sus actos.

Cuando el niño sale de la reducida trayectoria en que se mueve la mermada autoridad del Maestro, queda entregado por completo a sus inclinaciones, y en libertad de escoger los juegos que prefiera y las lecturas buenas o malas (más probable es que sean malas) que se hallen al alcance de sus manos.

La labor del maestro queda anulada totalmente; pero no por esto deja de alcanzarle la responsabilidad de todo lo malo que el niño haga con ostensible perjuicio propio o ajeno siempre que produzca lágrimas o reclamaciones; ese niño que transcurridas las breves horas que pasa bajo la bienhechora tutela del Maestro, visita cines, concurre a teatros, va a lugares, siempre en compañía o con permiso de sus padres, donde campea la más licenciosa inmoralidad y donde se asimila todo lo malo que vé para remedarlo en sus juegos y conversaciones, en alarde de grandes conocimientos mundanales.

Cuídanse muy poco los padres de escoger las lecturas de sus hijos, en lamentable abandono de deberes un tanto desdibujados por la amplitud de conciencia.

Son incalculables los daños de las lecturas perniciosas y hasta los mismos niños cuando hombres, asústanse del predominio en su espíritu, de las reminiscencias que nunca pueden ya desterrar, hijas de aquellas lecturas de la infancia.

Deben apartarse del niño con cuidado esas noveluchas en que se hace la apología del crimen y se glorifica al ladrón

Consecuencia de esas lecturas son casi siempre, los peligrosos y poco edificantes juegos de los niños que emulan aventuras fabulosas de ladrones tristemente célebres y hácense llamar por los nombres de criminales muertos en el cadalso.

Hemos tenido ocasión de escuchar disputas de niños por negarse algunos de ellos a hacer de *guardia* en su deseo de ser *ladrón*, para jugar a *guardias y ladrones*...

Es el niño muy aficionado a esa novela de importación extranjera, en l que el disparate es todo su argumento y el hombre se juega la vida como si nada le importara perderla.

Hace algún tiempo arrancímos de manos de un pequeñuelo una novela que leía con gran atención. La hojeamos y vimos que sus páginas estaban plagadas de inexactitudes y calumnias *históricas*.

Allí decíase que aguerridas y numerosas guarniciones españolas, que el autor inventa a su capricho, eran vencidas por un puñado de asesinos, y así llamábanos cobardes; allí se nos motejaba de crueles y sanguinarios y se nos imputaban las atrocidades más villanas, sin que el traductor se hubiera molestado en hacer acotaciones que dejaran a salvo la verdad histórica; previniendo este caso, en que un niño, sin el discernimiento necesario, pudiera avergonzarse de su Patria o dar por verídica aquella sarta de embustes.

Sentímonos tentados de lanzar esta novela al fuego, pero la duda de que no fuera digna de él nos contuvo.

Proporciónese a los niños libros en que la Virtud y la Patria sean ensalzadas y elevadas al *summun*, cuídese de que los niños no se acostumbren a ver a la Virtud vencida por el vicio y a la Patria empequeñecida y mancillada.

Enséñeseles que la Patria de sus anhelos es su Patria, que la tierra en que se marcaron vacilantes sus primeros pasos y cubre las cenizas de sus mayores, es para todos sagrada; que quien no ama a la Virtud y a la Patria, no puede ser buen hijo, ni buen padre, ni buen esposo; que aquel que no defienda la dignidad de su Patria, nunca será capaz de defender la propia dignidad.

AMALTECEO

Astorga IV—921.

Las Propuestas

El Magisterio Español comenzó á publicar las propuestas del concurso de traslado:

Hasta el número 4 000 del Escalafón, aparecen propuestas para escuelas ó escuelas de esta provincia:

MAESTRAS

María P. González, de Villar (Zamora) para Algadefe; Eufemia de la Cuesta y Santos, de Fuentesauco (Zamora) para Astorga; Francisca Pascua Riesco, de Fuentes de Ropel, (Zamora) para La Bañeza.

MAESTROS

Juan Antonio Sánchez, de Astorga, para Logroño; Martín Alvarez Macías, de Villafranca, para La Bañeza; Roque Prieto Martínez, de Villafranca (consortes) para Villalba de los Alcores (Valladolid); José González Delgado, de Ardón, para Almanza; Constantino Ibañez Rojo, de Castromudarra, para Cisneros (Palencia); Asterio Legido González, de Capillas (Palencia) para Valderas; Francisco Casares Gómez, de Secarejo, para San Justo de la Vega; Vicente Ovejero González, de Piornedo, para Antigüedad (Palencia).

Asociación nacional del Magisterio primario.

En las oficinas de esta Asociación se hallará expuesto, desde el día 22 en adelante, el álbum que como homenaje se dedica á Su Magestad el Rey, por el apoyo prestado en la consecución de las mejoras del Magisterio.

Lo que se hace público, por si los compañeros tienen el gusto de verlo antes de ser entregado en Palacio. El Secretario, *C. Morillo*.

—

Deseosa de hacer ostensible la gratitud de la Clase al señor ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, por su levantado y consecuente proceder, defendiendo desde los Consejos de la Corona lo que votó como diputado de oposición, por aclamación se le ha nombrado *Socio de Honor*, y en breve se le ofrecerá el correspondiente título.

Para celebrar el triunfo obtenido con la efectividad de la plantilla total desde 1.° de Abril, la Comisión permanente obsequió ayer, en Tournié, con un almuerzo íntimo al Sr. director general de Primera enseñanza, D. Pedro Poggio, que con tanto entusiasmo como competencia secundó la obra del señor Ministro, y á los jefes del Ministerio señores Pozo, Larra y Noguerol que, por su relación más directa con la Primera enseñanza, merecen que la Clase tome en cuenta sus desvelos por todo lo que significa mejoramiento.

NOTICIAS

El Alcalde de Boca de Huérgano participa que el local escuela de Siero de la Reina reune condiciones y que el maestro se ha ausentado dejando abandonada la enseñanza.

El Alcalde de Matallana oficia a la Inspección manifestando que el pueblo de Serrilla carece de local escuela y de casa habitación para el maestro.

¿Qué ocurre en el Ayuntamiento de Villagatón?

El Sr. Inspector pidió informe a la Junta local sobre la conducta profesional de los Sres. Maestros del término municipal, y aquella se niega a informar sobre ese extremo porque considera indispensable visitar previamente las escuelas, y el vocal maestro se opone a que se realice dicha visita so pretexto de que la Junta no tiene atribuciones para ello.

Sería conveniente que el celoso señor Inspector de la 7.ª zona girase una visita a las escuelas de aquel municipío, porque hace tiempo que allí se viene molestando por todos los medios a los maestros laboriosos y dignos—quizá por serlo—imponiéndoles a capricho cuotas elevadísimas por consumos y haciéndoles imposible la vida.

Ya es hora de que a los maestros de Villagatón que cumplen con celo y perseverancia sus deberes profesionales, se les guarde las consideraciones a que son acreedores. Y si hay alguno—no creemos que le haya—que olvida los deberes de su cargo, justo es que sufra también las consecuencias de su dejadez y abandono.

No puede seguir tolerándose que para vivir tranquilo como maestro del Ayuntamiento de Villagatón sea indispensable doblar el espinazo ante el cacique Z y someterse a las condiciones que este tenga a bien imponer.

Y por hoy no decimos más.

Los maestros inscritos en la Sección de Socorros Mutuos, al cobrar los haberes del mes corriente, satisfarán 1'50 pesetas por cuota ordinaria de abril.

Estan terminadas las propuestas del concurso de traslado y serán publicadas en la *Gaceta*.

A partir del día en que aparezcan en el periódico oficial empezará a contarse el plazo de 15 que para formular reclamaciones concede el artículo 81 del Estatuto. Estas se presentan en las Secciones administrativas, las cuales deben darles curso en el plazo de 5 días.

Se cree que los nombramientos podrán extenderse en la primera quincena de junio.

Se autoriza el traslado a nuevos locales, de las escuelas de los pueblos de Piedrasecha y Vegas del Condado.

Fué enviada a la Superioridad instancia de D. Ceferino Sánchez maestro de la escuela de Corniero, solicitando la excedencia.

Fué aprobada la permuta de doña Aurelia Suárez y doña Fernanda Cabezas maestras respectivamente de las escuelas de La Veguellina é Inicio.

Se cursó a la Dirección general instancia de Doña María Dolores Ramos maestra de Valderas, solicitando tres meses de licencia para asuntos propios.

Fué nombrado en virtud de incompatibilidad maestro de la escuela de Ocejo de la Peña, D. Andrés F. Tormo Vicente.

La Junta de pasivos acordó abonar a los herederos de D. Manuel Aguado, maestro jubilado que fué de Gabilanes 77'77 pesetas por haberes devengados y no recibidos y a los de don Nicasio Fernández, jubilado que fué de La Omañuela 67'70 pesetas, por el mismo concepto.

Se cursó expediente de pensión incoado por doña Francisca Rodríguez viuda de D. Manuel García, jubilado que fué de Castrillo Cabrera.

A la Dirección general se cursó expediente de permuta incoado por doña Eleuteria Agundez y doña Antonia Merillas, maestras respectivamente de las escuelas nacionales de Vega de Gordón y Sintervás de Campos.

Se cursaron a la Junta de pasivos expedientes de pensión incoados por las viudas de los maestros de Villazanzo y Villaverde la Chiquita.

Ha sido concedida la pensión de 466'66 pesetas a Doña Asunción Vázquez Vega, viuda de D. Josquin García García, maestro que fué de Carracedo.

Fué nombrada maestra suplente de Alipio, Doña Fidela Diez Sierra.

A informe de la Junta local de San Justo de la Vega se envió expediente de permuta de D. Pedro Ordás y D. Andrés Martinez, maestros de Nistal de la Vega y Barrientos, respectivamente.

Se ordenó al maestro de Cofiñal, D. Vidal González Barrio, presente en la Inspección expediente de clasificacióe por haber cumplido 69 años de edad.

Según nos informan en la Sección, son varios los maestros que manifiestan haber remitido los presupuestos para 1921-22 y que figuran en descubierto en la relación publicada en el penúltimo número.

Los que estén seguros de haberlos remitido no deben hacer otros, pues se van encontrando muchos de los que faltaban, entre las cuentas de material y probablemente se encontrarán todos.

Ha fallecido el Cura párroco de Toral de Fondo D. Nicasio García, tío de nuestro buen amigo D. Antonio, maestro de la escuela de Carral y Villar, a quien enviamos nuestro pésame.

Miscelánea.

Dicen de Constantinopla, refiriéndose a la miseria en que viven gran número de personalidades rusas allí refugiadas: Generales y oficiales del que fué ejército de Wrangel han vendido sus condecoraciones en subasta pública; muchas damas de la aristocracia rusa, venden sus pieles y alhajas; el almirante Dicker desempeña el cargo de portero en la Cancillería francesa; el príncipe Bourbitsen se dedica a la venta de salchichas; el general Miolacheoski, es hoy mozo de cuerda; un hijo de Starmer que fué primer ministro ruso, ejerce funciones de limpiabotas; aviadores y oficiales se han convertido en camareros de hoteles; la princesa Galitzin y otras sirven en los restaurantes; encopetadas damas rusas venden flores y periòdicos.....

—

En Francia se están haciendo ensayos para la práctica de la vacuna contra la hidrofobia en los perros.

—

El Ayuntamiento de París ha organizado en cada uno de los distritos sesiones semanales de cinematógrafo educativo, á semejanza de las que se celebran ya en La Haya, Alemania y América.

Dichas sesiones se sujetan siempre á este programa docente:

Primera. Una película de Historia Natural.

Segunda. Una película de industria ó arte.

Tercera Otra de Geografía.

Cuarta. Otra de actualidades instructivas; y por último, una película infantil, cómica o sentimental, pero de asunto puramente educador.

¡Como en León!

—

En Basilea se discute ahora si las Maestras del Cantón han de permanecer solteras o perder el cargo.

Son muchos los países cultos donde la ley exige que la Maestra oficial haya de ser soltera o viuda. Al casarse se inhabilita para ser Maestra. Es más: la tendencia moderna va por el camino de que en la enseñanza infantil sea la Maestra preferida al Maestro, pero la Maestra soltera, la que puede consagrar toda su vida a la alta misión de educar a los niños sin las prsocupaciones y cargos que la vida lleva sobre la madre de familia.

En Australia puede decirse que no hay huérfanos, no porque allí no se mueran los padres, sino porque, al morir éstos, el Estado se hace cargo de los hijos inmediatamente.

Los niños que se quedan sin padres son adoptados por el Gobierno y, a menos que algún pariente no manifieste deseos de asumir esta responsabilidad y demuestre que está en condiciones de cumplirla, el niño queda bajo la protección del *Consejo de los niños*, el cual dispone de magníficos edificios con cantinas, roperos y cuanto es necesario para atender a los niños hasta que el consejo le busca casa entre los campesinos de la región; pero con todo cuidado para que el niño esté bien y sin cejar nunca en la vigilancia.

Las personas que se hacen cargo de los niños reciben una pensión, dándose el caso de cambiar tres ó cuatro veces la residencia de los huérfanos hasta encontrarles lugar apropiado.

Al cumplir los trece años, su tutor, el Estado, le pone á trabajar generalmente á las órdenes de la misma familia que le ha cuidado, la cual le asigna un sueldo, del que se guardan en una caja de ahorros las tres cuartas partes, entregando al muchacho el resto para que él haga de dicha cantidad lo que quiera.

Los ahorros se le entregan, si es varón, cuando está en edad de tomar un modo de vivir o de hacer estudios más adelantados, y si es niña, cuando se casa.

Hasta entonces, el Estado cuida de que nada de lo que es necesario a su vida y educación le falte.

¡Igual que en España!

Roque

SUSARON

Costumbres y paisajes de la montaña leonesa.

POR

D. José M.ª Goy,

Doctoral y Provisor de Calahorra

Es la Novela descriptiva de más éxito y mejor acogida por la crítica en general, que la compara á las inmortales del gran Pereda.

Se vende en todas las Librerías y en la de Porfirio López, Astorga, á 5,50 pesetas ejemplar.

En León, en las Librerías del Sr. Miñón, D. Eladio Santos y Garzo.

Album Gráfico

León Artístico y Monumental en el Centenario de sus Fueros.

Obra lujosamente editada, 3 pesetas ejemplar.

Véndese en la Imp. de López Astorga.

TINTAS SAMA

en polvo para hacerla--1'20 pts.

Véndese en la Imprenta de López.

Libros y Menaje para las Escuelas

Diríjanse los pedidos á la Imprenta de López.—Astorga

ASTORGA

Imp. y Lib. de Porfirio López.

LAS TINTAS SAMA

SIEMPRE VENCEN

De venta en todas las Papelerías del mundo

Sastrería Inglesa

Conde Luna, 11

Confección y economía en toda clase de prendas

Isidoro Sacristán

SASTRE

Gran existencia de géneros para trajes y gabanes para caballeros

Reina Victoria, 3 pral.—LEON

ROGELIO LOPEZ

BANQUERO

PONFERRADA — Casa fundada en 1878

Cuenta corriente con el Banco de España en León

Dirección telegráfica: LÓPEZBAK

IMPRENTA Y LIBRERIA

DE

PORFIRIO LOPEZ

ASTORGA

Enorme y variado surtido en Libros y menaje para las Escuelas.

PÍDASE EL CATÁLOGO